

TRANSFIERE EDOMÉX FUNCIONES DE DESARROLLO URBANO A CUATRO MUNICIPIOS

Ocuilan, México, 3 de noviembre del 2015.- Para facilitar trámites a los habitantes de Aculco, Almoloya del Río, Sultepec y Villa Guerrero, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, transfirió las facultades para la emisión de licencias de uso de suelo, cédulas informativas de zonificación, cambios de uso de suelo, densidad, intensidad y de altura de edificaciones a dichos ayuntamientos.

El titular del área, Alfredo Torres Martínez afirmó que el gobernador Eruviel Ávila tiene interés en que los municipios sean ejes del desarrollo urbano a nivel estatal y nacional, por lo que se requiere que cuenten con los elementos necesarios para brindar calidad en los servicios de ordenamiento territorial de los asentamientos y al desarrollo urbano de los centros de población.

Detalló que continuará con la emisión de las autorizaciones de conjuntos urbanos, subdivisiones, lotificaciones en condominio y relotificaciones, y una vez publicado en la Gaceta Oficial de Gobierno, Aculco, Almoloya del Río, Sultepec y Villa Guerrero tendrán las funciones y servicios referidos, así como la formulación, aprobación y administración de la zonificación, por lo que deberán procurar un crecimiento urbano ordenado y sustentable.

Este acuerdo incluye la capacitación del personal del ayuntamiento y asistencia técnica por parte de la dependencia estatal.